



RESUMEN EJECUTIVO INF.CON.EE.FF. N° 02/2026

1.- ANTECEDENTES

INF. CONF. EE.FF. N° 02/2026 INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ÑAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO AL 31/12/2025, en cumplimiento se los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe, gestión 2026, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros comparativos al 31 de diciembre de 2025.

Objetivos

- a) Emitir pronunciamiento respecto a si los Estados Financieros comparativos al 31/12/2025 y 2024 presentan confiablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada mediante Decreto Edil N° G.A.M.S.S./21/2022 de 20 de diciembre de 2022, así como el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento.
- b) Determinar si las acciones de control interno relacionado con la presentación de los Registros y Estados Financieros fueron diseñados e implementados con el propósito de determinar si el mismo minimiza la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros y en la elaboración y emisión de los estados financieros de la Entidad Pública.

Objeto del examen

El objeto de la auditoría comprendió:

- a) Los registros con efecto presupuestario, patrimonial y financiero, considerando los registros manuales y automatizados de las operaciones críticas, rubros y/o partidas presupuestarias, seleccionadas en la planificación específica y su relación con las cuentas contables por el periodo que comprende del 2 de enero y 31 de diciembre de 2025.
- b) Las cuentas, rubros y/o partidas presupuestarias y la documentación administrativa que tiene relación directa con los Estados Financieros comparativos, por el periodo comprendido entre 2 de enero al 31 de diciembre de 2025, cuyo detalle, entre otros





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SIPE SIPE

SEGUNDA SECCION DE LA PROVINCIA QUILLACOLLO - COCHABAMBA

" *Sipe Sipe Construyendo Nuestra Futura* "



son las siguientes:

Presupuestarios

- ✓ Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- ✓ Estados de ejecución del Presupuesto de Gastos
- ✓ Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento

Patrimoniales

- ✓ Balance General
- ✓ Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Financieros

- ✓ Estado de Flujo de Efectivo

Otros

- ✓ Notas a los Estados Financieros
- ✓ Comprobantes de Registros de Ejecución de Gastos (C-31) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- ✓ Diarios
- ✓ Mayores
- ✓ Registros auxiliares
- ✓ Inventario de Almacenes
- ✓ Estado de movimiento de Activos Fijos
- ✓ Conciliación de cuentas bancarias
- ✓ Inventario de Existencias

Por otra parte, señalar que la responsabilidad por implantar y mantener el control interno corresponde a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Pública; la responsabilidad del Auditor Interno, es informar oportunamente sobre las deficiencias detectadas en los controles internos implantados.

2.- PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL

Como resultado del examen en relación a los objetivos expuesto en los incisos a) y b) del **acápite 1.2** del presente informe, se establece que los registros del Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe, **son confiables al 31 de diciembre de 2025**, conforme a lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957, emitidas por el Órgano Rector y de acuerdo con el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Decreto Edil N° 21/2022 de 20 de diciembre de 2022, así como el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), aprobado por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal mediante Resolución Administrativa N° 127 de fecha 08 de septiembre de 2023 y actualizado en su segunda versión con Resolución Administrativa N° 214 del 18 de octubre de 2024.

Así como el control interno, relacionado con el registro en los Estados Financieros en su conjunto, que ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de



Dirección: Plaza Principal 30 de Abril de Sipe Sipe N° 78

Tel./Fax: (04) 4381932

Ama Sua

Ama Lulla

Ama Quella





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SIPE SIPE

SEGUNDA SECCION DE LA PROVINCIA QUILLACOLLO - COCHABAMBA

" Sipe Sipe Construyendo Nuestra Futura "



ocurrencia de observaciones; **las deficiencias de control de interno descritas, en el numeral 3 y 4 del presente informe**, las cuales no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los Estados Financieros tomados en su conjunto.

3.- DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DEL EJECUTIVO

Del Ejecutivo Municipal:

- 3.1 Falta de registro contable del efectivo en la cuenta Caja de los Estados Financieros al 31/12/2025
- 3.2 Cheques pendientes de cobro, no regularizados al 31 de diciembre de 2025
- 3.3 Registro erróneo del efectivo de Caja en Cuentas a Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2025.
- 3.4 Faltantes y Sobrantes en los inventarios realizados a Farmacias del G.A.M. Sipe Sipe
- 3.5 Activos Fijos adquiridos en la gestión 2025 no codificados posterior a la fecha de corte de la revalorización de Activos Fijos y falta de un Manual de Procesos y Procedimiento para la Administración de Activos Fijos
- 3.6 Remisión de los Estados Financieros a la Unidad de Auditoria Interna fuera de plazo
- 3.7 Observación incumplimiento de contrato a Garantía de Cumplimiento de Contrato de retención del 7% en cada pago
- 3.8 Cobro de arrendamiento de Kiosco N° 2 no acorde a lo establecido en el Contrato
- 3.9 Deficiencias en la Planta Procesadora de Lácteos Sipe Sipe

4. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Del Concejo Municipal:

- 4.1 Resguardo y archivo físico de documentación contable
- 4.2 Activos Fijos adquiridos en la gestión 2025 no codificados posterior a la fecha de corte de la revalorización de Activos Fijos del Concejo Municipal de Sipe Sipe
- 4.3 Falta de Reglamento Interno de Activos Fijos Concejo Municipal

GASTOS PLANILLAS Y DOBLE PECEPCION

Ejecutivo del GAMSS

- 4.1 Falta de Manual de Procedimientos para la elaboración de Planillas de Sueldos y Salarios del Ejecutivo del GAMSS.
- 4.2 Falta documentación en los files del personal con Ítem en las diferentes direcciones del Ejecutivo del GAM de Sipe Sipe



Dirección: Plaza Principal 30 de Abril de Sipe Sipe N° 78

Tel./Fax: (04) 4381932

Ama Sua

Ama Lulla

Ama Quella





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SIPE SIPE

SEGUNDA SECCION DE LA PROVINCIA QUILLACOLLO - COCHABAMBA

" Sipe Sipe Construyendo Nuestra Futura "



Concejo Municipal del GAMSS

4.3 Falta de documentos en los files del personal permanente del Concejo Municipal

4.4 Observaciones en las Papeletas de Salida del personal administrativo Concejo Municipal

Sipe Sipe, 27 de febrero de 2026



Dirección: Plaza Principal 30 de Abril de Sipe Sipe N° 78
Telf./Fax: (04) 4381932

Ama Sua

Ama Lulla

Ama Quella

